

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
PRESENTADA POR DOÑA MARIA I.
TOLEDO OYARZUN-

INDEPENDENCIA, 05 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO, 01

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato de Trabajo de fecha 04 de enero de 1988, respectivamente, que contrataba en calidad de plazo indefinido a doña Maria Inés Toledo Oyarzun; la renuncia voluntaria presentada por doña Maria Inés Toledo Oyarzun de fecha 23 de diciembre del 2015, al cargo de Paramédico en el Cesfam Juan A. Rios, unidad dependiente del Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

ACÉPTASE la renuncia voluntaria presentada por doña **Maria Inés Toledo Oyarzun**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] a contar del día 01 de enero de 2016, al cargo de Paramédico por 44 horas semanales en el Cesfam Juan A. Rios, unidad dependiente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE,
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


[Signature]
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/AMM/MAV/sqg.-
TRANSCRITO A: Contraloría General de la República – Alcaldía – Administrador Municipal -
Secretaría Municipal – Control - Asesoría Jurídica – Personal – Depto. de Salud – Interesado –
Of. de Partes.